

RE: instrucciones: URGENTE CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION EN FISCALIA STR 150711182200159- PLACA PFS197

Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Jue 06/06/2024 9:37

Para: CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

CC: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (177 KB)

ACTA DE CONCILIACION SPOA 195326000619202200029 FRACASADA (1).pdf;

Estimada Doctora Catalina, reciba un cordial saludo.

Comendidamente informamos el desarrollo de la audiencia de conciliación, llevada a cabo el día 5 de junio de 2024, ante la Fiscalía 02 de Bordo Patía - Cauca, en la que se desarrollaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes, se dejó constancia que asistimos en calidad de abogados de confianza del señor Jhon Breiner Buendía.
2. Se le concedió el uso de la palabra al apoderado de víctima con el fin de que se pronunciara sobre las pretensiones, indicando que antes de pronunciarse quería escuchar si la aseguradora tenía un ofrecimiento autorizado.
3. El fiscal me concedió el uso de la palabra, e indiqué que, con el fin de llegar a un acuerdo conciliatorio, y dar por finalizado el proceso penal y cualquier otro proceso, se autorizaba la suma de 25 millones para conciliar.
4. El apoderado de víctimas indicó que no estaba de acuerdo, toda vez que sus pretensiones eran mucho más altas, y que para conciliar, no se iba a bajar de 160 millones de pesos. Frente a esa declaración, le sugerí al apoderado de víctimas, que en caso de tener otra documentación adicional que sustentara su pretensión, la aportara, con el fin de estudiar la posibilidad de una reconsideración.
5. En ese orden, el fiscal decidió levantar acta de no acuerdo, y ordenó continuar con la investigación penal.

Anexo acta de la audiencia.

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

Enviado: miércoles, 5 de junio de 2024 13:07

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: instrucciones: URGENTE CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION EN FISCALIA STR 150711182200159- PLACA PFS197

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de cbocan1@mapfre.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Buen día Dr.

Tras realizar las validaciones correspondientes, amablemente informo que se autoriza **la suma máxima de \$25.000.000 millones de pesos**, para conciliar las lesiones personales de la señor CARLOS ALBERTO VALENCIA REYES.

Agradezco que las partes de mutuo acuerdo, señalen en el contrato de transacción que se concilia de manera integral donde manifieste que no existen personas con igual o mejor derecho a la indemnización y que en caso de existir estos, y la aseguradora, asegurado y conductor se vieren demandados (judicial o extrajudicialmente) el tercero reclamante también manifieste que, se compromete a reintegrar la suma recibida.

Ahora bien, en caso de existir alguna novedad sobre la evolución favorable o no, de la lesión del tercero, es necesario que se nos informe para validar la opción de una valoración presencial, pero en caso de lograr conciliar, hacer seguimiento al archivo del proceso penal, con escrito de desistimiento en materia civil o cualquier otra acción legal en contra del asegurado/conductor.

En cualquiera de los resultados, realizar especial seguimiento para que se gestione y obtenga la RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN – entrega definitiva del pendiente judicial sobre la propiedad del vehículo (que el abogado le informe al cliente que, debe validar en uno o dos meses, la cancelación del pendiente judicial sobre la propiedad del vehículo asegurado en el RUNT o CT para garantizar gestión, teniendo en cuenta lo que disponga la autoridad judicial ante TRANSITO)

Cordialmente,

Catalina Bocanegra Vasquez

Analista de Indemnizaciones

Centro de tramitación de responsabilidad civil extracontractual lesiones y muerte

MAPFRE COLOMBIA
AV. Cra 70 N° 99-72
Cismap Bogotá D.C.
Consulta tu siniestro: 318 331 0101
cbocan1@mapfre.com.co

Canales de Denuncia 100% Confidencial, Fácil y Seguro

 1. IDENTIFICA Conductas o actividades irregulares o con indicios de fraude.	 316 432 5289 310 861 0525
 2. DENUNCIA De manera personalizada o anónima etico@mapfre.com.co	 3. CUIDA Los valores Corporativos y éticos de MAPFRE



Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

De: CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ

Enviado el: miércoles, 05 de junio de 2024 10:31 a. m.

Para: informes@gha.com.co; GHA Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: URGENTE CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION EN FISCALIA STR 150711182200159- PLACA PFS197

Buen día estimados Doctores,

Nuevamente nuestro asegurado nos solicita acompañamiento jurídico para la audiencia que se llevara a cabo el día de hoy a las 2:00 pm, agradezco contactarse con el cliente para verificar si requiere el acompañamiento jurídico.

- NOMBRE COMPLETO DE QUIEN LLAMA: JHON BRAINER BUENDIA PADILLA
- TELÉFONO: 3107920913
- PLACA: PFS197
- FECHA DEL SINIESTRO: 21/01/2022
- NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE ESTÁN CITANDO: JHON BRAINER BUENDIA PADIILA
- TELÉFONO: 3107920913
- CORREO ELECTRONICO JHONBRINER1995@GMAIL.COM
- CIUDAD: ENTRE BORDO Y BOLIVAR

- FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA: 05/06/2024 2 PM
- LUGAR (DE DONDE LO ESTÁN CITANDO FISCALIA, JUZGADOS PENALES, JUZGADOS CIVILES , URI (UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA), SAU (SALAS DE ATENCIÓN AL USUARIO)): FISCALIA
- VIRTUAL O PRESENCIAL: PALACIO DE JUSTICIA DE BORDO CAUCA

Quedo muy atenta.

Cordialmente,

Catalina Bocanegra Vasquez
Analista de Indemnizaciones
Centro de tramitación de responsabilidad civil extracontractual lesiones y muerte
MAPFRE COLOMBIA
AV. Cra 70 N° 99-72
Cismap Bogotá D.C.
Consulta tu siniestro: 318 331 0101
cbocan1@mapfre.com.co

Canales de Denuncia 100% Confidencial, Fácil y Seguro

 1. IDENTIFICA Conductas o actividades irregulares o con indicios de fraude.	 316 432 5289 310 861 0525
 2. DENUNCIA De manera personalizada o anónima etico@mapfre.com.co	 3. CUIDA Los valores Corporativos y éticos de MAPFRE



Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración,

archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: artiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.